Acta del Cierre del Expediente Contractual

La Directora Local de Salud, autoriza y solicita se realice el trámite de cierre del expediente contractual, que a continuación se relaciona:

CONTRATO No.	110-14-07-217 DE 2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PRADERA
CONTRATISTA	SANDRA PATRICIA MEDINA ZAPATA
IDENTIFICACION	29.706.458
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA FORTALECER DESDE SU PERFIL A LA GESTION Y FORTALECIMIENTO EN SALUD A LA DIRECCION DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PRADERA VALLE
VALOR	$ 8.000.000
FECHA INICIO	12 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA FINAL	15 DE DICIEMBRE DE 2024
SUPERVISOR	JENNIFER NATALIA ORDOÑEZ CORTES
CARGO	DIRECTORA LOCAL DE SALUD

Lo anterior, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Ítem	Requisito	Marque con una "X" si cumple.
1	Que, una vez revisado de manera integral la ejecución del contrato, se determinó que el contratista (según corresponda) cumplió con las obligaciones específicas y generales pactadas.	X
2	Que todos los informes del contratista y del supervisor, soportes de ejecución, así como los pagos de seguridad social se encuentran incorporados en el expediente contractual electrónico publicado en el aplicativo SECOP II	X
3	Que todas las cuentas de cobro y/o facturas del contratista se encuentran en el expediente contractual, publicadas, confirmadas, aprobadas y en estado pagado en el SECOP II, de acuerdo con el plan de pagos establecido en el contrato y relación de pagos anexa.	X
4	Que las garantías contractuales se encuentran registradas, aprobadas y vencidas, en el aplicativo SECOP II	X
5	Que el informe final de ejecución se encuentra incorporado en el expediente contractual y publicado en el SECOP II	X

Se procede a dejar constancia del cierre del expediente contractual de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y Circulares Externas No. 002, 003 y 006 de 2023 expedidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Directora Local de Salud
Alcaldía Municipal de Pradera

Elaboró: Martha Lucia Quintana Bravo, Profesional Universitario
Revisó: Jennifer Natalia Ordoñez Cortes, Directora Local d Salud - Supervisora del Contrato.